

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1106-D-FLCH-19
Lima, 29 de octubre de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08684-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 422-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **JOSÉ ABELARDO GÜICH RODRÍGUEZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**;*

Que mediante Dictamen N.º 134-UPG-FLCH-2019 de fecha 05 de julio de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller José Abelardo Güich Rodríguez;

*Que con fecha 18 de julio de 2019, el bachiller **JOSÉ ABELARDO GÜICH RODRÍGUEZ**, sustentó la tesis titulada «LA POÉTICA DE LA TRANSTEXTUALIDAD EN CONTROL TERRESTRE (2013)» la cual fue aprobada como EXCELENTE;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA** al bachiller **JOSÉ ABELARDO GÜICH RODRÍGUEZ**, con código de matrícula N.º 16037034.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

